

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A 15 DE JULIO DE 2022

**CÉDULA DE AVISO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROCURADURÍA DE
DERECHOS UNIVERSITARIOS POR PERIODO VACACIONAL DEL 18 DE JULIO DE 2022
A 31 DE JULIO DE 2022**

C. Juan Alberto Corona Román, Procurador Interino de Derechos Universitarios, con estricto apego a las facultades y atribuciones que confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad Iberoamericana Puebla y el Reglamento de esta instancia, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO. - Que conforme al calendario escolar para licenciaturas del año 2022, el periodo de suspensión de actividades será del 18 de julio de 2022 al 31 de julio del año 2022. Reanudando actividades el día 01 de agosto de 2022.

SEGUNDO. - Que conforme al calendario escolar para posgrados del año 2022, el periodo de suspensión de actividades será del 18 de julio de 2022 al 31 de julio del año 2022. Reanudando actividades el día 01 de agosto de 2022.

En razón de los anteriores puntos, esta Procuraduría de Derechos Universitarios expide la siguiente:

**CÉDULA DE AVISO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROCURADURÍA DE
DERECHOS UNIVERSITARIOS POR PERIODO VACACIONAL DEL 18 DE JULIO DE 2022
A 31 DE JULIO DE 2022**

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día 18 de julio de 2022.

SEGUNDO. - La presente cédula será publicada en el micrositio de Procuraduría de Derechos Universitarios <https://www.iberopuebla.mx/la-ibero/servicios/procuraduria> y permanecerá ahí hasta el 01 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E
“LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES”

C. JUAN ALBERTO CORONA ROMÁN
PROCURADOR INTERINO DE DERECHOS UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA